


CONSTANCIA

El Jefe de Seguridad Legal **Hace Constar Que:** la Empresa Nacional Portuaria en el mes de Junio de 2017, no se suscribieron Contratos de Concesiones ni Convenios.

Y para los fines pertinentes extendiendo la Presente Constancia, en la Ciudad de Puerto Cortés a los Treinta (30) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).



Abog. José Enrique Cardona Chapa
Jefe Seguridad Legal